



CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 29/06/21

En Ciudad Real, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y quince minutos se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos y Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños,, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Don Rafael Fdez. López, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 28/05/21.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión Constitutiva de fecha 28/05/21, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión de Constitución del Consejo de Gerencia de fecha 28/05/21.

2º APROBACION DE FACTURAS D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, en base a la relación de factura emitidas por intervención y el informe de la gerencia desde la vicepresidencia se eleva propuesta de gasto para su aprobación la relación de facturas electrónicas F/2021/7 por la cantidad total de **68.171,71 € (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN EURO CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO)**, que empieza en la fra. PR/PR 21142000002067 por importe de 678,14 € de Gas Natural Comercializadora S.A. Y finaliza en la fra. Nº 5 por importe de **907,5 €** de Francisco Javier Madrid Asensio

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de Dª María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.



Ciudad Real
VI Centenario



3º PROPUESTA PARA PAGO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2.021 D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto del informe de la gerencia, la Vicepresidencia eleva propuesta de gasto al Consejo de Gerencia, para el pago de Escuelas Deportivas Municipales del mes de Junio de 2021, correspondiente al curso escolar 2020-2021, para su aprobación por la cantidad total de 6.910,10 € (**SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON DIEZ CENTIMOS**), con cargo a la partida **341 48902 SUBVENCIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS**.

CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 15/06/21)	CORRESPONDEN SEGÚN RATIO	SUBVENCIÓN POR MONITOR	SUBVENCIÓN POR ALUMNO	TOTAL
CLU AJEDREZ CIUDAD R AL	AJEDREZ	28	2	77,13 €	35,00 €	112,13 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	140	9	347,09 €	175,00 €	522,09 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	138	9	347,09 €	207,00 €	554,09 €
A D. MARIANISTAS	BALONCESTO	139	9	347,09 €	208,50 €	555,59 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BALONMANO	51	3	115,70 €	87,00 €	202,70 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	140	9	347,09 €	210,00 €	557,09 €
BM CASERIO	BALONMANO	12	1	38,57 €	18,00 €	56,57 €
C.D. BALONMANO PIO XII	BALONMANO	48	3	115,70 €	72,00 €	187,70 €
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	452	23	887,00 €	791,00 €	1.678,00 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	80	4	154,26 €	140,00 €	294,26 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	10	1	38,57 €	17,50 €	56,07 €
CLUB G. RITMICA ALEGRIA	G. RITMICA	115	6	231,39 €	143,75 €	375,14 €
CLUB TENIS Y PADEL C. REAL	PADEL	88	11	424,22 €	110,00 €	534,22 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	154	10	385,65 €	192,50 €	578,15 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	21	3	115,70 €	26,25 €	141,95 €
CLUB TENIS Y PADEL C. REAL	TENIS	71	7	269,96 €	88,75 €	358,71 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	24	3	115,70 €	30,00 €	145,70 €
TOTAL		1930		4.357,85 €	2.552,25 €	6.910,10 €

Desde la gerencia se informa a la vicepresidencia del pago de Seguridad Social de Escuelas Deportivas Municipales de los meses de Marzo y Abril de 2021 y correspondiente al curso escolar 2020-2021, con el ruego de elevar al Consejo de Gerencia propuesta de gasto para su aprobación por la cantidad total de 1041,27 € (**MIL CUARENTA Y UN EURO CON VEINTISIETE CENTIMOS**), con cargo a la partida **341 48902 S. Social**.



Ciudad Real
VI Centenario



CLUB	DISCIPLINA	MES	TOTAL
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	Marzo y Abril	390,48 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	Marzo y Abril	260,32 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	Abril	238,62 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	Abril	151,85 €
OTAL			1.041,27 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar la propuesta de pago escuelas deportivas mes de junio, así como la seguridad social de escuelas deportivas correspondiente a los meses de marzo y abril.

4º PROPUESTA PARA PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS MENORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta al Consejo de Gerencia, de aceptación y aprobación para “**PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS MENORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**”.

Por lo que detallo que el 21 de junio de 2019, se firma el contrato por parte de Doña Nohemí Gómez Pimpollo Morales, en aquel momento Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes y de otra parte Don Jesús Anaya Arribas, en representación legal de él mismo para formalizar la prestación de servicios de Mantenimiento, reparaciones y obras menores en las instalaciones deportivas municipales.

En el contrato se establece la duración del mismo por 2 años más 2.

Con fecha de 20 de mayo de 2021, se recibe escrito de Don Jesús Anaya Arribas, solicitando que se prorrogue el contrato mencionado.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta para la prórroga por 1 año del contrato de referencia.

5º PROPUESTA PARA PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta al Consejo de Gerencia la aceptación y aprobación para “**PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**”.

El 21 de junio de 2019, se firma el contrato por parte de Doña Nohemí Gómez Pimpollo Morales, en aquel momento Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes y de otra parte Don Juan

Hondarza Falcón, en representación legal de él mismo para formalizar la prestación de servicios de Mantenimiento eléctrico de las instalaciones deportivas municipales.



En el contrato se establece la duración del mismo por 2 años más 2.

Con fecha de 20 de mayo de 2021, se recibe escrito de Don Juan Hondarza Falcón, solicitando que se prorrogue el contrato mencionado.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta para la prórroga por 1 año del contrato de referencia.

6º PROPUESTA DE CONTRATO MENOR, PARA LA APERTURA DEL BAR-TERRAZA DE LA PISCINA DEL ANEJO DE VALVERDE Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta al Consejo de Gerencia, para la formalización y aprobación del “**CONTRATO MENOR PARA LA APERTURA DEL BAR-TERRAZA DE LA PISCINA DEL ANEJO DE VALVERDE**”, con cargo a la partida de Ingresos: 550 **Concesiones Administrativas con Contraprestación Periódica.**

Desde la pedanía de Valverde se solicita la posibilidad de abrir, para los meses de julio y agosto, el recinto de la piscina del Anejo de Valverde y así paliar los efectos del calor de verano y facilitar momentos de ocio para los vecinos de esa pedanía.

En temporadas anteriores se ha encargado este servicio, a través de contrato menor, a Don Antonio Zúñiga Sánchez, por ser única persona interesada en prestar este servicio.

Por lo que desde la gerencia se informa, que, dada la premura de tiempo y la urgencia planteada por los vecinos de la pedanía, formalizar Contrato Menor con Don Antonio Zúñiga Sánchez, para que se encargue del mantenimiento de césped vestuarios y recinto de piscina, así como de la apertura del bar-terraza en el periodo reflejado, por la cantidad de **900,00 € (NOVECIENTOS EUROS), del 01 de julio al 05 de septiembre de 2021.**

El Patronato aportará el servicio de socorrista y los productos necesarios para la limpieza y mantenimiento del recinto.

Cualquier desperfecto apreciable ocurrido en las instalaciones de referencia, correrá a cargo del adjudicatario.

El responsable del contrato será el Jefe de Sección de Instalaciones del PMD. D. Olallo Luis Fdez. López.

El horario sería:

De lunes a domingo de 12 a 14 h. y de 16 a 20 h. Horario de baño.

Sábado y domingos podrá continuar bar-terraza abierto a mediodía.

Se permitirá el uso del bar-terraza a partir de las 20 h. y hasta la hora de cierre según normativa al respecto.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta de referencia, D. ANTONO ZUÑIGA SANCHEZ, por importe de 900 €.



7º PROPUESTA PARA CONTRATO MENOR PARA LA IMPARTICION DE LA ACTIVIDAD DIVERVERANO. Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta al Consejo de Gerencia, para la formalización y aprobación del “**CONTRATO MENOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACTIVIDAD DIVERVERANO**”, con cargo a la partida **341 22605 ACTIVIDADES DEPORTIVAS**.

Dentro de la Programación Anual del Patronato Municipal de Deportes se encuentra una actividad que se desarrolla en épocas de vacaciones colegiales llamada “DIVERVACACIONES”.
Con fecha 30-05-2019, se formaliza contrato con la empresa “Pebetero”, para impartir esta actividad.

El 20-05-2021, a través de Don Juan Luis Frutos Gallego, nos llega carta de renuncia a continuar impartiendo esa actividad, por una serie de circunstancias, entre ellas el aumento de los salarios de los convenios colectivos. **(Se adjunta escrito)**

El 21-05-2021, se pide al Jefe de Sección de Administración, que solicite presupuestos a distintas empresas de servicios deportivos para dar continuidad a la actividad reseñada en los nueve turnos de esta temporada de verano, con un precio de salida de 13,50 € IVA incluido. **(Se adjuntan correos al respecto)**

Después de recibidas y estudiadas las ofertas recibidas, la Mesa de Contratación decide, ante la negativa de dos de las tres empresas solicitadas, conceder a la empresa “**Pebetero**”, la impartición de los nueve turnos de verano al precio de 11,10 € + IVA, **(13,43 € IVA incluido)**. **(Se adjunta informe del Jefe de Administración y Actas de la Mesa de Contratación)**.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la propuesta para la adjudicación del contrato menor de referencia, a favor de la Empresa PEBETERO, por importe de 13,43 € IVA incluido.

8º PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA BOLSA DE EMPLEO DE TAQUILLEROS. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta para su aprobación, al Consejo de Gerencia: “**CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA BOLSA DE EMPLEO DE TAQUILLEROS**”, con cargo a la partida **341 131 Remuneraciones de Personal Laboral Temporal**, debido al aumento de las horas de apertura al público de las instalaciones deportivas y para cubrir las vacaciones, se propone:

- 1.- Contrato para el periodo de 09-07-2021 a 19-09-2021 A Tiempo Parcial de 14 horas semanales.
Gasto estimado: 2.236,13 €
 - 2.- Contrato para el periodo de 12-07-2021 a 12-09-2021 Jornada Completa por Acumulación de Tareas.
Gasto estimado: 4.813,88 €
- TOTAL: 7.050,01 €**



Ciudad Real
VI Centenario



Se propone:

- Contratar al siguiente en la bolsa según el turno actual para la sustitución de vacaciones.
- Contratar de la bolsa durante la temporada de verano a un taquillero a tiempo parcial (14 horas semanales) para cubrir descansos.
- Autorizar las contrataciones según el turno que corresponda de la bolsa de empleo, para cubrir cualquier eventualidad como bajas temporales, renunciaciones o solicitudes de vacaciones fuera de previsión, etc....Se adjunta al presente expediente, informe del Jefe de Sección de Administración.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la propuesta para la contratación de personal de la Bolsa de Empleo de taquilleros.

9º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL INFOME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRA A TRAVES DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVO LA REPARACION DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA PUERTA DE SANTA MARIA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SUELO DE LA PLAYA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elevo al Consejo de Gerencia **“PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRÁ A TRAVES DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVO, LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA PUERTA DE SANTA MARÍA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SUELO DE LA PLAYA”** exponiendo que:

El 11 de agosto de 2020, Ciudad Real sufrió una tormenta de pedrisco que daño de manera importante la cubierta de la piscina Puerta de Santa María.

Esta instalación da servicio a cerca de 600 usuarios al día. Desde público que accede por su cuenta a la piscina como clubes de natación, escuela de natación, colectivos y asociaciones que, dentro de sus actividades, tienen en la natación una de las más importantes.

Por tanto y vista la necesidad de ofertar a nuestros conciudadanos esta opción deportiva y reparadora cuanto antes debemos volver a ponerla en funcionamiento.

Aprovechando este periodo de obra es imprescindible acometer el cambio de la superficie de la “playa”. El suelo que hemos tenido hasta ahora no tiene la propiedad de ser antideslizante y ha sido causa de muchos accidentes al favorecer las caídas.

Según informe del Jefe de Sección de Instalaciones (Se adjunta informe al expediente):

- Según informe técnico el gasto del arreglo de la cubierta y acondicionamiento del suelo con material antideslizante es de **188.204,85 € más IVA; 227.727,87 € IVA incluido (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS, IVA INCLUIDO).**

- Este gasto será con cargo a la partida: 341.63201 “Reposición Instalación Deportiva Complejo Deportivo Santa María”.

Se propone el procedimiento abierto al objeto de facilitar la concurrencia a la licitación del contrato de suministro.

Se informa que el objeto del contrato no es aconsejable su división en lotes.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar el Informe de Necesidad y el Inicio del Expediente de Contratación de Referencia.



Ciudad Real
VI Centenario



10º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DE CASTILLA LA MANCHA (COLEF-CLM).

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, , presenta propuesta al Consejo de Gerencia, para aprobación: “**DE CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA (COLEF-CLM)**”, ya que a través de los responsables del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, Actividad Física y Deportes de Castilla la Mancha (COLEF), nos llega la intención de colaborar con este Patronato para regular la elaboración de varias acciones relacionadas con la práctica físico-deportiva.

En concreto, y así se refleja en el convenio que se adjunta para su conocimiento y aprobación si procediera, dos Acciones a realizar:

- Actividad Física y Envejecimiento
- Actividad Física y Obesidad

Estas acciones llevan implícito un trabajo de Infografía en Zonas Deportivas, Formación para profesores, monitores y clubes y Asesoramiento en los momentos que se requiera y sea necesario a petición de los clubes, entrenadores y técnicos. **(Se adjunta modelo de convenio en el presente expediente).**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la aprobación para la celebración del convenio de referencia.

11º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE CONVENIOS PARA ACTIVIDAD DE FERIAS: AJEDREZ, PESCA Y TENIS DE MESA.

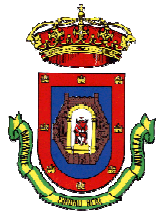
D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva al Consejo de Gerencia, la siguiente propuesta “**DE APROBACIÓN DE CONVENIOS PARA ACTIVIDADES DE FERIAS: AJEDREZ, PESCA Y TENIS DE MESA**” ya que, formando parte de la Campaña de Verano, es habitual colaborar con algunas entidades deportivas de la localidad para la celebración de actividades deportivas en las inmediaciones de la semana de Ferias, todo ello con cargo a la partida **341 22605 Actividades Deportivas.**

En este caso se van a realizar unos Campeonatos ya tradicionales en estas fechas y se proponen las cantidades reflejadas como ayuda:

- | | |
|--|--------------|
| - El Trofeo de Ferias de Ajedrez. | 700 € |
| - El XLV Campeonato de Pesca Deportiva Ferias 2021 | 650 € |
| - El XXVII Trofeo Aficionado de Ferias de Tenis de Mesa | 500 € |
| - El XVIII Trofeo Federado de Ferias de Tenis de Mesa | 600 € |

Para ayudar a sufragar los gastos de estas actividades y como es habitual, el Patronato Municipal de Deportes junto con las entidades organizadoras, acuerdan un Convenio de Colaboración que fija las bases del Acuerdo. **(Se adjuntan convenios).**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la celebración de los Convenios de referencia.



12º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON LA FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA MANCHA, PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE FUTBOL, 7.

D. Antonio Gallego González, vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elevo propuesta para aprobación a los miembros del Consejo de Gerencia para la “**APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA LA MANCHA PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL 7**”, con cargo a la partida **341 22605 Actividades Deportivas**, ya que dentro de las actividades que se van a celebrar en el periodo estival, este año se va a volver a ofertar un Torneo de Verano de Fútbol 7.

Tenemos la intención de organizar este Torneo para paliar, de alguna forma, la imposibilidad de haber celebrado el Torneo Local de Fútbol 7 en la temporada regular que ocupa el periodo de octubre a mayo, por motivo de las restricciones a causa de la pandemia que estamos pasando.

Este Torneo se celebrará entre los meses de julio y agosto.

Se celebrará en dos-tres días por semana, con partidos a las 20 y 21 h. en nuestras instalaciones de campos de hierba artificial.

La distribución de los partidos dependerá de la inscripción.

En la semana de Ferias se clausurará esta competición.

Para el correcto desarrollo de este Torneo creemos conveniente acordar con la Federación de Fútbol de Castilla la Mancha, los arbitrajes necesarios. Ha sido esta Federación la que ha colaborado en los arbitrajes de los Torneos Locales de Fútbol 11 y 7, en los últimos años.

El precio de los arbitrajes será de 30 € por partido, mismo precio que se ha barajado en las últimas temporadas.

Se prevé una posible participación de 15 equipos. **El gasto total podrá ser de 2400 €.**
(Se adjunta convenio).

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la celebración del Convenio de referencia, con la Fed. De Fútbol de CLM

13º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON LA ASOCIACION DEPORTIVA MANCHEGA DE ARBITROS Y OFICIALES PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE BALONCESTO 3 X 3

D. Antonio Gallego González, vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elevo propuesta al Consejo de Gerencia para aprobación “**DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MANCHEGA DE ÁRBITROS Y OFICIALES PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE BALONCESTO 3 X 3**”, con cargo a la partida **341 22605 Actividades Deportivas**, pues, además de otras muchas actividades que programa este Patronato Municipal de Deportes, hemos creído conveniente ofertar un Torneo de Baloncesto 3 x 3.

Esta temporada pasada, debido a la pandemia que nos está asolando, ha sido inviable ofertar el clásico Torneo Local de Baloncesto.



Para intentar paliar, de alguna forma, la falta obligada de esta disciplina se oferta este Torneo de Verano, que se desarrollará entre julio y agosto y que se abrirá a todos los participantes en el Torneo Local tradicional y a todos aquellos aficionados al baloncesto que quieran participar.

Para el correcto funcionamiento de la competición se quiere acordar con ADEMAO “Asociación Deportiva Manchega de Árbitros y Oficiales”, los arbitrajes que sean necesarios.

Esta asociación ha colaborado en las últimas temporadas arbitrando el Torneo Local de Baloncesto.

En esta ocasión, al ser partidos de baloncesto 3 x 3, se propone un precio por partido de 14 €, que supondrá tener un árbitro y una mesa controlando los distintos encuentros.

Se prevé una participación máxima de 15 equipos. **El gasto total de arbitrajes supondría 1120 €.** (Se adjunta convenio).

El Torneo se desarrollará en el Pabellón Juan Carlos, en jornadas de tarde-noche, según requiera el número de equipos en competición. La clausura del Torneo será preparada para la semana de Ferias.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la celebración del Convenio de referencia, con la Asoc. Dept. Manchega de Árbitros y Oficiales.

14º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON EL CLUB SPORTIA DE PATINAJE PARA LA CELEBRACION DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FREESTYLE 2.020.

SE RETIRA (Ya se aprobó).

15º DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. 3 D. Antonio Gallego González, vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta a los miembros del consejo de Gerencia, que el 14 de junio de 2021, se recibe CERTIFICADO de Don David Serrano de la Muñoza, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento, en la que se acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

NOMBRAR DIRECTOR-GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES A: DON RUBÉN ALEJANDRO GUDE REDONDO.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan enterados.



16º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informada por la gerencia de los decretos emitidos por la vicepresidencia y que se relacionan se da cuenta de los mismos al Consejo de Gerencia, y al Consejo Rector.

1.- DEVOLUCIONES CURSOS DE NATACIÓN Y ALQUILER CAMPO DE FÚTBOL, en relación de Pago P/2021/49 y por un importe de 171,10 € (Ciento setenta y un euro con diez céntimos).

TOTAL: 171,10 € (CIENTO SETENTA Y UN EURO CON DIEZ CÉNTIMOS)

2.- DEVOLUCIONES DE CURSOS DE NATACIÓN, CAMPUS DEPORTIVOS, DIVERVERANO E INGRESOS ERRÓNEOS, en relación de pagos P/2021/52 por un importe de 615,75 € (Seiscientos quince euros con setenta y cinco céntimos).

TOTAL: 615,75 € (SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS)

TOTAL DECRETOS: 786,85 €

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan enterados.

17º INFORMES DE LA PRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa de los siguientes asuntos:

Contratación obra Balonmano Playa, se ha contratado el suministro de más arena en concreto 10 cm. Más para que se llegue a los 40 cm, y la pista esté homologada.

En esta misma obra, se contrató, y no estaba presupuestado un talud de hormigón que se instaló, para paliar la inclinación de la pista.

Compra de limpiafondos que se estropeo, por razones de urgencia y también por motivos sanitarios.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan informados.

18º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.